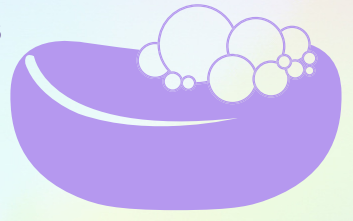


Ciencia, tecnología, derechos individuales y colectivos

1

Derechos humanos en Mexico

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo primero menciona que todas las personas poseen los derechos humanos que en ella se reconocen y, además, por la reforma que se le hizo en el año de 2011, obliga a los jueces a interpretar las leyes cuando se trate de derechos humanos según la propia Constitución y los tratados internacionales a los que México pertenece.



Todas las autoridades de gobierno; federales, estatales y municipales; tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas, sin importar su nacionalidad, condición migratoria, sexo, género, o cualquier otra característica, y en caso de que esto no se haga, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) es la oficina de gobierno que tiene la tarea de proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los Derechos Humanos.

Los derechos lingüísticos de los pueblos indios

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus lenguas a expresarse libremente en la lengua que hablen y a comprender y ser comprendido en cualquier situación

- Derecho de expresarse en la lengua que sea hablante.
- Derecho de comunicarse en su propia lengua, en el ámbito público o privado.
- Derecho de disponer de información pública en su lengua, como los contenidos de los programas, obras y servicios de los que son sujetos.

Derecho a la lengua

Es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras.

Access

Access es una herramienta fácil de usar para crear aplicaciones de negocios a partir de plantillas o desde cero. Con sus herramientas de diseño intuitivas y completas, Access puede ayudarte a crear aplicaciones atractivas y muy funcionales en una cantidad de tiempo mínima.

